

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 00058 -1

Iniciado el 21 de OCTUBRE de 2.025 ~~de 20~~

por *Quinto Año Colegio San José*

Extracto ORDENANZA: : s/Crear Programa Rafaela Habla en
clubes y escuelas.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 21 / 10 / de 20 25
a las 08:00 horas.-

CINETIA PEDUARO.
FIRMA

Los alumnos de Quinto Año del Colegio San Jose,: Abeile Margarita Lujan, Aye Augusto Miguel, Aye Estanislao Ignacio, Caffaro Lucia Maria, Carnevale Valentina Noelia, Castoldi Re Laureano Dante, Dunky Boidi Maitena, Fernandez Paloma, Ferraris Dante, Ferraris Gina, Gagliardo Leticia, Garetto Joaquina, Gays Valentina Violeta, Goitre Victoria, Gutiérrez Ignacio, Henzenn Milagros, Marconetti Ires Elías, Marin Ambar, Parola Agustín, Pieroni Alfonso, Rasetto Bautista Jesús, Sala Valentina, Santi Renzo, Sola Francisco Jose, Spota Bautista, Stoffel Tomas, Tarallo Francisco, Valdivia Nazareno David C., Viroglio Valentina, Visconti Ignacio Tiago, Yermieff Federico, Zampar Norman Maria Bernardita, Zenklusen Gastón, Zenklusen Maria Federica, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Visto:

Considerando:

Que Rafaela Habla, es un programa para niños y adolescentes de nuestra ciudad, nace con la idea de lograr un espacio para escuchar, hablar y acompañar la salud mental de los jóvenes a través de acciones concretas, accesibles y sin prejuicios.

Que el programa Rafaela Habla, constituye una necesidad social llevarlo a cabo, por la escases de espacios de escucha emocional de jóvenes en nuestra ciudad, el cuidado de nuestra mente sigue siendo un tabú o minimizado en distintos ambientes -escuela, club, familia.- lo que hacen que los jóvenes sientan vergüenza o miedo de hablar sobre lo que les pasa.

Un programa de salud mental, facilita el poder hablar con el fin de prevenir problemas mayores como ansiedad crónica, depresión o aislamiento. El equilibrio entre emociones, pensamiento, conducta y relaciones, es tan importante y tan natural como cuidar la salud física.

Que a través, de un trabajo de investigación, se ha logrado obtener información sobre los distintos motivos que alteran la salud mental entre ellos está el estrés por la escuela, amistades y relaciones humanas, problemas familiares y redes sociales, estos son los índices más altos que arrojó una encuesta entre adolescentes de primero a quinto año. En relación al deporte la encuesta arrojó que existe un 22,6 % que no realiza ninguna actividad deportiva y el 77,9 % que lleva a cabo una actividad, no recibe ningún tipo de apoyo en materia de salud mental en las instituciones donde practican los distintos entrenamientos.

Que la salud mental, es un estado de bienestar integral, donde la persona tiene capacidad de reconocer y desarrollar sus habilidades, enfrentar tensiones normales de su vida. Por ello es muy importantes un estado de bienestar integral, donde la persona tiene capacidad de reconocer y desarrollar sus habilidades, enfrentar las tensiones normales de su vida.

Que el eje del programa Rafaela Habla, tiene un lema "Hablar Sana Callar Duele". Su importancia radica en la realización de charlas y talleres en los distintos ámbitos a que concurren los jóvenes, con profesionales o estudiantes avanzados de carreras profesionales. La dinámica de los encuentros constituiría un momento de interacción entre los jóvenes y el profesional que

Entró C. M. Reg. N° 00058-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

permita la participación fluida a través del dialogo simple, donde se pueda hablar de estrés, presión académica o deportiva, redes sociales, relaciones toxicas en un clima de contención. El lugar de los talleres sería los clubes deportivos y las escuelas que se sumen al Programa Rafaela Habla.

Que Rafaela Habla, se desarrolla en un plazo de seis meses. Comienza con una etapa de lanzamiento, en este mes se realiza la presentación del programa con campañas en redes y charlas en clubes y escuelas. A partir del segundo hasta el quinto mes se empezaría con la etapa de implementación, donde empiezan los talleres activos y los espacios de escuchas, posteriormente se abre una etapa de evaluación, donde se confecciona una encuesta de impacto y análisis del programa desarrollado. Una vez culminado estas etapas se cierra el programa con un evento final de música, arte, exposiciones como así también testimonios para visibilizar las emociones trabajadas.

Que Rafaela Habla, el desarrollo del Programa estará a cargo de alumnos avanzados en carreras afines, a modo de pasantía y/o práctica profesional, previo acuerdo del municipio con las universidades públicas o privadas.

Que Rafaela Habla, diseñe un distintivo para que pueda ser visualizado el programa, como así también cartelera para ser colocados en distintos ambientes que concurren los jóvenes Anexo I.

POR TODO ELLO EL CONCEJO MUNICIPAL, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Crease el Programa Rafaela Habla, que se desarrollará en los clubes deportivos y las escuelas que se adhieran de la ciudad de Rafaela

Artículo 2º: La Municipalidad de Rafaela a través de la Secretaría de Desarrollo Humano o la que la reemplace en el futuro dispondrá las medidas necesarias para la aplicación del Programa Rafaela Habla.

Artículo 3º: La Municipalidad de Rafaela suscribirá los convenios institucionales con las carreras afines relacionadas al Programa Rafaela Habla.

Artículo 4º: Dentro del presupuesto anual de la secretaria, se asignen los fondos para la difusión y gestión que sea necesaria para promover los talleres y prevenir situaciones de riesgo entre los jóvenes que residen en los distintos lugares de la ciudad.

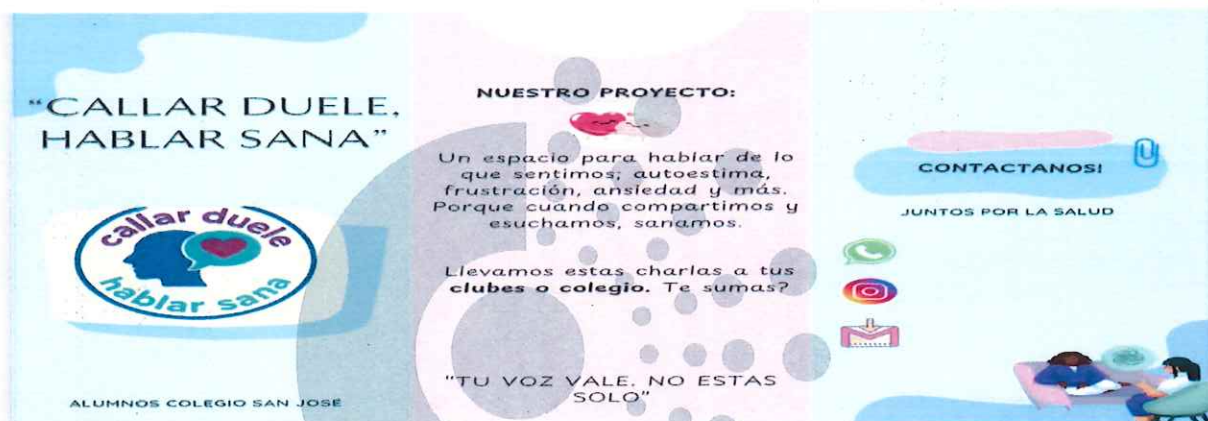
Artículo 5º: De forma.

Anexo I

Logo del Programa Rafaela Habla



Invitaciones



Flyer

Lo ESENCIAL es aprender a reconocerla y gestionarla de manera saludable, son respuestas naturales del cuerpo y de la mente.

